

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.835/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 073/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A282-1 denominado "Qué y cómo se escribe y se lee en la Universidad: Modos y lógicas de las Culturas Académicas", dirigido por la Prof. Mónica MUSCI, codirigido por Mg. Nora MUÑOZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. María Pilar MELANO, Mg. Andrea Beatriz PAC, Lic. Emilce Carolina MUSCI, Prof. Silvina Paola MEONIZ, Lic. Mariela Margarita ARIAS y la Integrante Externa Prof. Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE a fs. 51 la Prof. Mónica MUSCI solicita se modifique el carácter de integrante de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE de Integrante Externa del Proyecto de Investigación citado precedentemente a Docente Investigador U.N.P.A. dado que la mencionada docente se encuentra designada en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Estudio de la Lengua del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 60 se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota Nº 307/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad cambiar el carácter de Integrante de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE de Integrante Externa del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A282-1 denominado "Qué y cómo se escribe y se lee en la Universidad: Modos y lógicas de las Culturas Académicas", a Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Agosto de 2012, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- CAMBIAR el carácter de Integrante de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (D.N.I. Nº 24.861.220) de Integrante Externa del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A282-1 denominado "Qué y cómo se escribe y se lee en la Universidad: Modos y lógicas de las Culturas Académicas", a Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Agosto de 2012, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

630